RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de julio de 2020

VISTO el Memorando N° 158-2020-FCEAC-UNSCH de fecha 31 de julio de 2020 el encargo de funciones del Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 541-2019-UNSCH-R se encargó Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas al profesor Jorge Antonio Gálvez Molina, por el período de un año, a partir del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020;

Que, mediante Memorando N° 158-2020-FCEAC-UNSCH de fecha 31 de julio de 2020, se encarga al profesor Jorge Antonio Gálvez Molina, por el período de un año, a partir del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes;

El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **ENCARGAR** al profesor **Jorge Antonio GLAVEZ MOLINA**, el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el período de un (01) año, a partir del 01 de agosto de 2020 al 31 d julio de 2021.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
E.P: Administración de Empresas
Interesado
Archivo
HSBV/bdcl.